



C I R C U L A R CSJCHC25-51

Fecha	07 de abril de 2025
Para:	Jueces y Magistrados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Información del correo de notificaciones judiciales del Municipio de Quibdó

Cordial salido respetados funcionarios;

De manera atenta, informamos a los despachos que, la Alcaldía de Quibdó, en cumplimiento del artículo 197 del C.P.A.C.A. referente a la obligatoriedad que tienen las entidades públicas de tener a disposición un buzón de correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones Judiciales, y del artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, que modifica el artículo 199 de la citada Ley 1437, ha dispuesto el siguiente correo electrónico para recibir exclusivamente notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co.

Atentamente;


Tatiana Valencia Asprilla
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó: H.C.P.A.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

